Canal TRO Es el Gran Santander / ISO 9001 LL-C (Certification)	**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**	**Código**: A-GJ-P03-M01-F09 **Versión:** 01 **Fecha:** 23/10/2025

TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA – CANAL TRO
NIT 807.000.294-6
DEBE A

REPORTE DE ACTIVIDADES DEL MES DEL: 01 AL 30 DE MARZO DE 2026
CONTRATO No. 117 DEL 22 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DEL COTRATISTA: ANYELO SOTO CONTRERAS **CEDULA No.** 13.723.496 DE BUCARAMANGA
FECHA INICIO CONTRATO: 23 DE ENERO DE 2026 **FECHA TERMINACION CONTRATO:** 31 DE JULIO DE 2026
AFILIADO A RIESGOS LABORALES: SI _X_ NO ___
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: FLORIDABLANCA, SANTANDER
OBJETO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO DIRECTOR GENERAL PROYECTO ESPECIALISTA EN CASA, APROBADO POR LA RESOLUCION 00015 DEL FUTIC
VALOR MENSUAL DE CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)

ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1	**REALIZAR CONSEJO DE REDACCIÓN PARA ELEGIR LOS TEMAS A DESARROLLAR:** Realicé los consejos de redacción para elegir los temas a desarrollar en el programa “Especialista en Casa” durante el mes de MARZO.
2	**ELABORAR CONTINUIDAD Y REMITIR ANTES DE LA EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN Y A LA DIRECCIÓN COMERCIAL PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIORMENTE REMITIR AL PRODUCTOR ASOCIADO AL PROYECTO PARA EL SEGUIMIENTO DE EDICIÓN DEL CONTENIDO QUE FORMA PARTE DE LOS PROGRAMAS:** Elaboré la continuidad y compartí antes de la emisión de los programas a la dirección de Programación y Producción para su aprobación y posteriormente remití a la productora del proyecto para el seguimiento de edición del contenido que forma parte del programa “Especialista en Casa”.
3	**ARMAR EL ESQUEMA DE TRABAJO DEL EQUIPO DE REALIZACIÓN Y REMITIR AL PRODUCTOR PARA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE POSPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN. (CAMARÓGRAFOS, EDITORES Y GRAFICACIÓN, PERSONAL MÁSTER DE PRODUCCIÓN):** Armé el equipo de trabajo, remití al productor encargado para la asignación del personal y estuve al frente del equipo designado.
4	**ENTREGAR LAS DIRECTRICES A PRODUCCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PIEZAS AUTO PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DIARIAMENTE SE DEBERÁ ENTREGAR COMO MÍNIMO UNA PIEZA:** Entregué las directrices a los editores para la realización de las piezas promocionales del programa Especialista en Casa.
5	**VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA CRC, DERECHOS DE AUTOR Y AUTORIZACIÓN DE USO DE MÚSICA COMERCIAL EN LOS CONTENIDOS QUE SE RUEDEN DURANTE LA EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS, DE NO CUMPLIR CON LA NORMATIVA ESTARÁ EXPUESTO A ASUMIR FINANCIERAMENTE LOS COSTOS DE LAS SANCIONES GENERADAS POR LOS ENTES REGULADORES DE LAS MISMAS:** Velé por el cumplimiento de la normatividad establecida por la CRC, Derechos de Autor y autorización de uso de música Comercial en los contenidos.
6	**RESTITUIR AL SUPERVISOR EL CARNÉ UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO:** N/A
7	**EN CASO DE PÉRDIDA DE EQUIPOS A SU CARGO Y DE PROPIEDAD DEL CANAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DE ESTE, INTERPONIENDO LA RESPECTIVA DENUNCIA:** N/A
8	**LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE SU SUPERVISOR Y TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.:** N/A.

PARA EFECTOS DEL PAGO CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 79327449341 DE BANCOLOMBIA

NOTA: Certifico que: No he contrata o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por la cual realizo este cobro. Por tal motivo solicito la aplicación de retención en la fuente por concepto de ingresos por honorarios o compensación por servicios personales prestados según parágrafo 2 del artículo 383 de Estatuto Tributario.

Firma Contratista

V°B° del Supervisor del contrato

Fecha Presentación: 15 de ABRIL de 2026.